



RESOLUCION-CS-N° 326/98

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 -- 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 06 OCT 1998

Expediente N° 14.089/97.-

VISTO la nota interpuesta por el señor decano de la FACULTAD DE INGENIERÍA en la que solicita autorización para asignar nueva fecha de PUBLICACIÓN DE LOS JURADOS designados por el Consejo Superior durante 1997 y 1998 para entender en la cobertura de cargos de profesores regulares, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 31 del Reglamento de Concurso para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares establece que dentro de los diez (10) días de designado el Jurado por el Consejo Superior o de los dos (2) días de aceptados los aspirantes, si esto es posterior, se dará publicidad durante diez (10) días corridos la nómina de los miembros...

Que la Facultad no ha dado cumplimiento a este artículo, por lo que gestiona una reprogramación parcial de la secuencia administrativa reglamentaria que viabilice la continuidad del proceso de regularización de la Planta Docente.

Que, a fin de subsanar el error de procedimiento incurrido, es necesario fijar una fecha a partir de la cual se cuenten los plazos reglamentarios para llevar a cabo la cobertura de los cargos docentes.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este Cuerpo ha emitido su opinión, mediante Despacho N° 183/98.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en Cuarto Intermedio de la Décimoquinta Sesión Ordinaria del 24/09/98)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Fijar el 30 de setiembre de 1998 como nueva fecha a partir de la cual se actualizan los plazos reglamentarios para aplicación de la secuencia procedimentaria establecida en el Artículo 31 del Reglamento para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Sr. Rector, Facultad de Ingeniería y Secretaría Académica. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica para su toma de razón y demás efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
RECTOR